



Córdoba, 22 de agosto de 2018

**VISTO**, la solicitud de prórroga para cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, elevada por el Ing. Cesar María GIANFELICI, DNI N° 26.334.212, Legajo N° 206399, según expediente N° 1231/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la normativa que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2015, pertenece al Plan 2012, y rindió su primer módulo específico de la Maestría el 25 de junio de 2015, según consta en Libro P. 33 - Folio 178.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA  
en su Cuarta Reunión Ordinaria del día 22/08/2018  
RESUELVE**

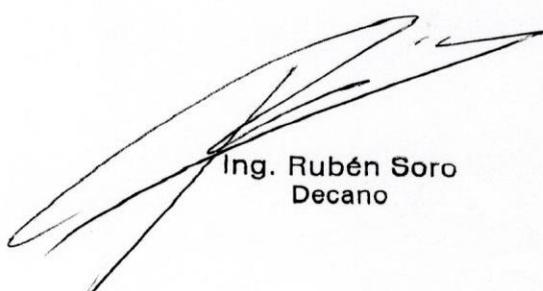
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga al Ing. Cesar María GIANFELICI, DNI N° 26.334.212, Legajo N° 206399, para cursar y finalizar la Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, hasta el 25 de junio de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 1223/18**

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing.  MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
Ing. Rubén Soro  
Decano